



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nro Interno 14102 DESIGNA COMISION EVALUADORA ID 712307-81-O125 MEJORAMIENTO BARRIO ALTO CARAHUE Y 712307-64-O125 CONSERVACION VIVIENDA SERVIU ADULTO MAYOR

TEMUCO, 11 AGO. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7098

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. Nº6503** de fecha 21/07/2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obra, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-81-O125 para la ejecución de la obra denominada **"MEJORAMIENTO BARRIO ALTO CARAHUE, CONSTRUCCIÓN PASEO EDELMIRA MORA Y CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO PLAZA MIRADOR"**.
- b) La **Resolución Ex. Nº6210** de fecha 14/07/2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obra, Itemizado Técnico, Formularios y Presupuestos Oficiales Estimativos, para el llamado a licitación pública ID 712307-64-O125 para el **"CONSERVACION VIVIENDA SERVIU ADULTO MAYOR, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2025"**.
- c) El D.S. Nº236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- e) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 661/2024, que aprueba el Reglamento de la Ley.
- f) La Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad.
- g) El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que nombra a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025.
- h) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- i) La Resolución Exenta RA 116855/1727/2024 de fecha 13 de diciembre 2024 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2025, a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
- j) La Resolución Exenta RA Nº116855/2/2025 de fecha 06 de enero 2025, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2025 a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
- k) La Resolución Exenta Nº1952 de fecha 29/04/2024, mediante la cual el director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico.

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Resolución Exenta Nº 6503 de fecha 21/07/2025, mencionada en el visto letra a), en su resuelvo Nº 2 de las Bases Administrativas dice *"DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación"*.

2. Que la Resolución Exenta N° 6210 de fecha 14/07/2025, mencionada en el visto letra b), en su resuelvo N° 3 de las Bases Administrativas dice "*DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación*".

Dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de las Comisiones técnicas de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, cuyas bases se encuentran aprobadas por la resolución mencionada en vistos letra a) y b) de la presente resolución, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID / NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-81-O125 CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 34° PROCESO, COMUNA DE TEMUCO I - GRUPO 6, REGION DE LA ARAUCANIA	Waleska Rios Sepulveda Técnico en diseño editorial RUT 15.259.786-K	Presidente Comisión
	Paola Saavedra Chamorro Arquitecto RUT 13.156.961-0	Secretaria Comisión
	Karina España Kooock Ingeniero Constructor RUT 15.259.562-K	Integrante Comisión
712307-64-O125 CONSERVACION VIVIENDA SERVIU ADULTO MAYOR, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2025	Andrea Salas Merino Ing. en Administración de Empresas RUT 18.728.031-1	Presidente Comisión
	Esteban Meza Guarda Arquitecto RUT 14.160.201-2	Secretaria Comisión
	Jaime Velázquez Palma Ingeniero Civil RUT 17.889.960-0	Integrante Comisión

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta alguna licitación, y esta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.
3. Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPTO. TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

VOG/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES COMISION EVALUADORA
- OFICINA DE PARTES